



1 43856

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS FIBRAS ARTIFICIALES OBTENIDAS DE LA CASEINA PARA HACERLAS APTAS PARA LA TINTURA POR COLORANTES DE CROMO", a favor de la razón social italiana "MONTECATINI" Società Generale per l'Industria Mineraria ed Agricola, domiciliada en Milano (Italia), Via Principe Umberto, 18.

---ooOoo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que partiendo de la caseína se puede obtener una fibra artificial, llamada a continuación brevemente lana de caseína.

5. Las propiedades de esta fibra bajo el punto de vista de la tintura por colorantes de cromo, se separan no obstante claramente de las de la lana natural, especialmente en lo que concierne a los matices que se obtienen. Los tintoreros se quejan vivamente de este inconveniente, ya que impide la tintura de mezclas compuestas de fibras de lana natural y



10. de lana de caseína por colorantes de cromo, lo que hace imposible un empleo que pudiera calificarse prácticamente de los mejores.

15. Ahora bien, se ha encontrado que sometiendo la lana de caseína a un tratamiento preliminar mediante soluciones de ácido diluídas, su comportamiento con relación a los colorantes de cromo viene a ser parecido al de la lana natural. El ácido fosfórico y los oxiácidos de la serie grasa, por ejemplo el ácido glicólico, han demostrado ser especialmente apropiados para este fin.

20. El tratamiento puede ser efectuado sobre la fibra de lana de caseína, lo mismo que directamente sobre la fibra mezclada de lana natural y de caseína.

Ejemplo 1.-La mezcla de lana natural y lana de caseína es tratada durante 30 minutos a 40-50°C con un baño conteniendo 1-2 ccm. de ácido fosfórico por litro. Se lava y neutraliza con amoníaco, se añade 2% de violeta diacroma R previamente disuelto, y se principia la tintura a aproximadamente 60°C, en presencia de 10% de sulfato de sodio cristalizado. Luego se calienta lentamente hasta ebullición y se añade 1-2% de ácido acético. Se deja hervir durante unos 20 minutos y se espesa el colorante mediante 1-2% de ácido fórmico. Se enfría el baño, y después de haber añadido 1% de bicromato de sodio o de potasa, se lo hace hervir nuevamente durante unos 20-30 minutos. Finalmente se lava.

35. Ejemplo 2.- La mezcla de lana natural y de lana de caseína es tratada durante 30 minutos a 40-50°C con un baño conteniendo 4-6 ccm. de ácido glicólico por litro. Se lava y neutraliza con amoníaco, se añade 2% de rojo alizarina para lana, previamente disuelto, y se empieza la tintura a unos 60°C,



40. en presencia de 10% de sulfato de sodio cristalizado. Se calienta lentamente hasta ebullición y se añade 1-2% de ácido acético. Se deja hervir durante unos 20 minutos y se espesa el colorante por medio de 1-2% de ácido fórmico. Luego se enfría el baño y después de haber añadido 1% de bicromato de sodio o de potasio, se le hace hervir nuevamente durante unos 45. 20-30 minutos. Finalmente se lava.

El tratamiento preliminar con ácido puede formar una primera fase de la tintura, como en los ejemplos anteriores, aunque también puede representar una operación independiente, teniendo en cuenta que la fibra tratada por el procedimiento antes expuesto también puede ser teñida sucesivamente y en otra fábrica que la en donde se ha efectuado el tratamiento previo. Por el empleo de cualquier colorante de cromo, en los dos casos se obtiene, tanto sobre la fibra de lana de caseína pura como sobre la fibra mezclada, una tintura homogénea e igual a la que se consigue sobre la lana natural pura.

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Procedimiento para el tratamiento de las fibras artificiales obtenidas de la caseína para hacerlas aptas para la tintura por colorantes de cromo", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad, y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:

60. 1.- Procedimiento para el tratamiento de las fibras artificiales obtenidas de la caseína para hacerlas aptas para la tintura por colorantes de cromo, caracterizado en que estas fibras son tratadas con soluciones de ácido diluídas.



70. 2.- Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que el tratamiento es llevado a cabo sobre las fibras obtenidas de la caseína mezcladas con lana natural.

3.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que el tratamiento es efectuado por medio de ácido fosfórico.

75. 4.- Procedimiento según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que el tratamiento es efectuado por medio de oxiácidos de la serie grasa.

80. 5.- Procedimiento según la reivindicación 4, caracterizado en que el tratamiento es llevado a cabo por medio de ácido glicólico.

6.- Procedimiento para el tratamiento de las fibras artificiales obtenidas de la caseína para hacerlas aptas para la tintura por colorantes de cromo.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 3 de Septiembre de 1937.

Generale
"MONTECATONI" Società per l'Industria
Mineraria ed Agricola.

p.a.

JAIMÉ ISERN

P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jaime Isern', written over a horizontal line.